

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Montoro. (PP. 3205/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al Proyecto de ampliación de la capacidad de molturación y repaso en Almazara, promovido por José de la Rosa Vacas, situado en Montoro, en el término municipal de Montoro, expediente AAU/CO/144/N/10.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 6 de septiembre de 2011.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Luque. (PP. 3202/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de Planta Gestora de Residuos, promovido por Antonio Prados Ballesteros, situada en P.I. San Bartolomé; C/ Rute, 2; Parcela 207, en el término municipal de Luque, expediente AAU/CO/158/N/10.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 6 de septiembre de 2011.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

ACUERDO de 31 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de trámite de información pública para la ocupación, por interés particular, del monte público «Monte del Pueblo de Zújar», en el t.m. de Zújar, para la modificación de una línea eléctrica aérea de MT. (PP. 3050/2011).

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de Junio, Forestal de Andalucía, art. 28 y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal

de Andalucía, art. 69 en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial de monte público, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Modificación de una línea área de MT a línea subterránea de 20 kV s/c, entre apoyo 9 del tramo 2 de la misma línea y final en apoyo de la LA de MT Baza-Jabalcón, con objeto de mejorar la calidad y seguridad del suministro eléctrico de la zona.
- Características: Ocupación temporal de 563,12 metros cuadrados del monte público.
- Solicitante: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 31 de agosto de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 22 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a comunicación de usos privativos por disposición legal (Sección B del Registro de Aguas).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público para conocimiento de la relación de interesados referenciada, el siguiente anuncio.

Siendo en estos expedientes, imprescindible la aportación de documentación necesaria para el reconocimiento de los mencionados derechos, se ha procedido a requerir dicha documentación a los solicitantes que se relacionan a continuación, sin que haya sido posible realizar notificación personal de dicho requerimiento.

Referencias:

1. Documento reciente acreditativo de la propiedad de la finca (en todo caso, original o copia compulsada).
2. Acreditación del total de la superficie de riego solicitada.
3. Plano parcelario del catastro donde se señale el perímetro de la finca, la delimitación de la superficie regable y se marquen las obras a realizar y distancias a otros aprovechamientos de agua y cauces públicos.
4. Memoria justificativa del volumen y usos previstos para el agua.
5. Documentación acreditativa de la representación que ostenta (en el caso de empresas).
6. Escritura de constitución de la entidad.
7. Ratificación de la solicitud por parte de los restantes propietarios de la finca.
8. Justificación técnica de la bomba.
9. Confirmación de desistimiento.
10. Justificación de la antigüedad de la captación situada en acuífero sobreexplotado.
11. Pago de inserción del anuncio para Información Pública.
12. Convenio específico según lo establecido en el artículo 203 R.D.P.H.
13. Manifestación de disponibilidad de uso de los terrenos según lo establecido en el art. 100.1 R.D.P.H.
14. Permiso del titular de otro aprovechamiento a distancia inferior a la establecida en el Plan Hidrológico de Cuenca.

15. Informe sanitario de la Consejería de Salud según lo establecido en el art. 123.3.d) R.D.P.H.

16. Estudio agronómico según lo establecido el art. 106.2.b) R.D.P.H.

17. Proyecto de obras a ejecutar por técnico competente, según lo establecido en el art. 106.2.a) R.D.P.H.

18. Fianza del 3% de presupuesto de ejecución de obras.

19. Trámite de competencia de proyectos (caudal \geq 8 l/s).

20. Número de Registro y expediente de la solicitud de autorización de vertidos.

21. Censo de población o documento justificativo de necesidades de agua.

22. Documento justificativo de imposibilidad de abastecimiento de la red municipal, según lo establecido en el art. 124.2 R.D.P.H.

23. CIF de la entidad.

En consecuencia, por medio del presente se pone en conocimiento de los citados interesados que de acuerdo con el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere la presentación de la documentación señalada en el plazo de 10 días a contar desde la fecha de finalización del plazo de exposición del presente anuncio. En caso contrario, ante la imposibilidad de continuar la tramitación del expediente sin la documentación requerida, se procederá al archivo definitivo del mismo, sin más trámite.

Sevilla, 22 de septiembre de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

EXPEDIENTE	NOMBRE TITULAR	APELLIDO TITULAR	LUGAR	DOC. A SUBSANAR	TÉRMINO
al-21754	PATRICIO	JIMENEZ BELMONTE	LOS CORTIJOS	2, 3	ALBOX
MA-37464	PETRONELLA CATHARINA	SCHMIDT	SALITRE	1, 7	ALGATOCIN
M-1089-11	FRANCISCO	TIRADO TORRES	CALAHORRO	1	ALHAURIN EL GRANDE
MA-29152	MIGUEL	GARCIA SOLANO	EL QUINTO	1,3	ALHAURIN EL GRANDE
MA-31371	JOSE	BADIA BADIA	DEHESA ALTA	1	ALHAURIN EL GRANDE
MA-37260	JERONIMO	MARTINEZ PEREA	BORRAJO	1	ALHAURIN EL GRANDE
MA-41658	JUAN DANIEL	LIÑAN Y CORTES, S.L., CORTES ALCARIO	ARROYO DE LAS PIEDRAS	1	ALORA
MA-47112	DOLORES	GARCIA DIAZ	SIERRA DEL COTO	4, 7	ANTEQUERA
MA-48675	ÁLVARO	GARCÍA MONTENEGRO	BABADILLA	7	ANTEQUERA
MA-32050	JUAN MANUEL	BERROCAL MARTIN	LAS CUCHILLAS	1,3	ARDALES
al-25811	FRANCISCO	GUERRERO RAMOS	LOS PINOS	1	BEDAR
MA-38415	JOSE	BALBUENA GONZALEZ	URB. LA CAPELLANIA	1	BENALMADENA
MA-24732	BROWIK	VAAGEN BRYGGE A/S, JOHS	RANCHO DOMINGO	1	BENALMADENA
MA-25603	JOSE FELIX	POGGIO FREULLER	ARROYO DE LA MIEL	1, 4	BENALMADENA
al-22847	SOLEDAD	CUBILLAS BERNABE	ORAIVIQUE	1,3	CANTORIA
al-27040	MARIANA	ZAMORA FERNANDEZ	CAMPICO FAZALI	10	CARBONERAS
MA-31540	SALVADOR	GONZALEZ GIRON	MONTECILLOS	1,3	COIN
MA-32346	JUAN	GUZMAN FLORES	LOS CALLEJONES	1,3,4	COIN
MA-33829	MARC	KITTER	HAZA ANGOSTA	1	COIN
MA-43862	JUAN MANUEL	DESARROLLO RURAL EL CHAPARRAL, S.L., LOPEZ CHICA	EL CHAPARRAL	1	COIN
MA-46259	JAVIER MIGUEL	BERROCAL VILLALOBOS	LA JARA	1	COIN
MA-42356	MANUEL ANGEL	RANEA BAUTISTA	LOMA DEL MOLINO	1,3,4	COMARES
MA-30013	PABLO ANTONIO	ATALAYA SAN SALVADOR, S.L., CRIADO ROSETY	LOMA DEL CAPITAN	1	ESTEPONA
al-27233	ANTONIO	TRISTAN MARTINEZ	CERRO MELCHOR	10	LUCAINENA DE LAS TORRES
MA-25616		COMUNIDAD DE PROPIETARIOS URBANIZACION LOS JARDINES	SANTA ROSA DE LIMA	1	MÁLAGA
MA-25099	HINRICH KARL HEINZ	HAAR	RIOREAL	1,3,4	MARBELLA
MA-26968		ANVA TRADING	LA SIERREZUELA	1	MIJAS
MA-29787	TOTEN ADOLFO	COMAS BACARDI Y JANET BARBARA COMAS	EL CAMPILLO	3	MIJAS
MA-32201	ANA	FERNANDEZ GARCIA	EL HORNILLO	1,4	MIJAS
MA-33112	FERMIN	DIEZ TINO DE LA MATA, SIW E. LENNVALL, ERIK H. DIEZ TINO LENNVALL Y JOSEFA A. TRUJILLO ARA	LA ALQUERIA	1	MIJAS
MA-38546	HANAN	EL-SHAMEY	ENTRERRIOS	1	MIJAS
MA-32138	KEVIN JAMES Y KIM	SMYTH	GUAJAR	1,3	MONDA
al-22320	ANTONIO	COPROHNIJAR, S.CCOP. AND., GARCIA PADILLA	CAÑADA DE MENA	10	NIJAR
al-24122	ALEJANDRO	DE LA FUENTE SANCHEZ Y OTROS	CAMPILLO DE Dª FRANCISCA	10	NIJAR
al-25813	MANUEL	JIMENEZ ARIAS, EL HORNILLO DE NIJAR, S.L.	LOMA DE BOBAL	10	NIJAR
al-20873	ISABEL	ALONSO JURADO	CAÑAILLA DEL ACEBUCHAR	8	NIJAR
MA-25430		C.D.L.C., S.L.	VIBORA Y LANDE DE LAS CAÑAS	3,4,6	OJEN

EXPEDIENTE	NOMBRE TITULAR	APELLIDO TITULAR	LUGAR	DOC. A SUBSANAR	TÉRMINO
MA-35001	ROSA	OROZCO OCAÑA Y JOSE A. CASTRELOS RODRIGUEZ	HUERTAS O HIGUERON	1,3	OJEN
al-21928		CLONTUR, S.L.	LOS CORTIJILLOS	1	PECHINA
MA-25217	MICAELA	TOME HARO Y JOSE ANTONIO MORON TORE	LLANOS DEL AGUAYO	1	RONDA
MA-27412	VICENTE	BOLOS HUERTA	CALERO	1,3,4	RONDA
MA-39093	WOON FONG	HO-WOLFLICK Y FRANZ JOSEF WOLFLICK	MENDEZ	4	SAYALONGA
al-26345	FRANCISCO	QUINTATES CONTRERAS	UMBRIAS	1	SENES
MA-42765	MANUEL	MORA MORILLO Y BUENSUCESO GARCIA RIOS	EL COTO	10	SIERRA DE YEGUAS
MA-42766	MANUEL	MORA MORILLO Y BUENSUCESO GARCIA RIOS	EL COTO	10	SIERRA DE YEGUAS
al-25180	PAMELA RITA	FLETCHER	EL CERRON	1,3	SORBAS
MA-25318	ACHIM MATTHIAS	VITZE	EL PINAR	1,3	TORREMOLINOS
MA-45814	FALK	DIERERICH Y BARBARA LUCAS	EL PINTAO	1	VELEZ-MALAGA
al-21677	ANDRES	VILAR MENA	LAS COVATICAS	3	ZURGENA

ANUNCIO de 9 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de autorización, por el que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 2947/2011).

Expediente: AL-32139.

Asunto: Obras en zona de policía, relleno de tierra de la parte afectada de la finca por las lluvias del 2009.

Peticionario: Miguel Santaella González Grano de Oro.

Cauce: Río Andarax.

Término municipal: Laujar de Andarax.

Lugar: Polígono 2, parcela 29.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad Aguas de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edf. Paseo, núm. 15, 6.º, 04001, Almería.

Almería, 9 de agosto de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2011, la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/380/GC/INC.

Interesados: Delia Desirée Santana Calderin, Said el Alaoui, Najim Razzoug, Hicham Samia y Said Errachdi.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2011/380/GC/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/380/GC/INC

Interesados:

Delia Desirée Santana Calderin. DNI.: 54120636A.

Said el Alaoui. NIF.: Y1358042K.

Najim Razzoug. NIF.: X6072131Q.

Hicham Samia. NIF.: X2848796Q

Said Errachdi. NIF.: X5268399L.

Infracción: Leve según art. 64.3 y sancionable según art. 73.1.A) de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sancionable: Multa de 60,10 a 3.005,06 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA.

Almería, 15 de septiembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/121/GC/CAZ.

Interesado: Jaime Robert Bennet.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2011/121/GC/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/121/GC/CAZ.

Interesado: Jaime Robert Bennet.

NIF: X5977325Q

Infracciones: Graves, según art. 77.9 y art. 77.7 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres y sancionables según art. 82.2.b).

Sanción: Multa de 1.202 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente en recurso de alzada.

Almería, 27 de septiembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.